



Almendral

**HECHO ESENCIAL  
ALMENDRAL S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 180**

Santiago, 29 de abril de 2022  
GG 07/2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted que en junta ordinaria de accionistas de Almendral S.A., celebrada con esta misma fecha, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la memoria, el estado de situación financiera, el estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos EY correspondiente al ejercicio comercial 2021.
- 2) Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$0,61.- pesos por acción con cargo a utilidades del ejercicio 2021, esto es, por la suma total de \$10.990.723.270.-. Dicho dividendo se pagará a los accionistas a partir del día 9 de mayo de 2022.
- 3) Se acordó mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% conforme lo dispuesto en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.
- 4) Se acordó designar como fiscalizadores de la administración a la empresa de auditoría externa PWC y, como clasificadoras de riesgo a Fitch Ratings y a ICR, para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.
- 5) Se dio cuenta de las operaciones relacionadas conforme lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.
- 6) Se aprobó la remuneración para el directorio propuesta para el año 2022, de 35 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al vicepresidente un 50% más de dicha suma y al presidente el doble del monto señalado.
- 7) Se acordó la fijación de un presupuesto de 300 UTM para el comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y se estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 12 UTM, las cuáles serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director.
- 8) Se acordó que el diario donde se harán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el diario El Libero de Santiago.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Álvaro Correa Rodríguez  
Gerente General  
Almendral S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago — Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile — Bolsa de Valores  
Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo.  
ICRClasificadora de Riesgo Ltda.